INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Viva Paraguay

OK

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 18 de abril de 2013

NOTA Nº 493 ***/2013***

Señores
CONSORCIO NC
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 116/12 "Adquisición de Insumos y Repuestos para Impresoras del IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 030-008/13 de fecha 16 de abril de 2013, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a vuestra firma la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 2.590.000 (Guaraníes dos millones quinientos noventa mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial de la empresa oferente y de los Directores o Gerentes expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social.
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Autorización del fabricante en la que deberá constar que el oferente cuenta con servicio autorizado para los bienes, certificado por el fabricante o representante regional o local, avalando la garantía por el período exigido.-

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 15 (quince) meses contados desde la firma del Contrato.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme : Rodrigo Rojas
Firma y Sello :

19/04/13.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

601/16

Viva Paraguay

1 OK 11

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 18 de abril de 2013

NOTA Nº 492 /2013

Señores
PARASOFT S.R.L.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 116/12 "Adquisición de Insumos y Repuestos para Impresoras del IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 030-008/13 de fecha 16 de Abril de 2013, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a vuestra firma la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 7.280.400 (Guaraníes siete millones doscientos ochenta mil cuatrocientos), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial de la empresa oferente y de los Directores o Gerentes expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social.
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Autorización del fabricante en la que deberá constar que el oferente cuenta con servicio autorizado para los bienes, certificado por el fabricante o representante regional o local, avalando la garantía por el período exigido.-

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 15 (quince) meses contados desde la firma del Contrato.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :
Firma y Sello :

Recibí original
18/04/2013

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

OK

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Departamento de Contratos

Asunción, 13 de febrero de 2013

NOTA Nº 276 /2013

Señores

CONSORCIO NC

Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 116/12 "Adquisición de Insumos y Repuestos para Impresoras del IPS",** en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que quedan suspendidos los plazos para la firma del contrato por motivos de la protesta promovida por la firma Docunet en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Departamento de Contratos

Asunción, 14 de febrero de 2013

NOTA Nº 277 /2013

Señores

MASTER SOFT

Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 116/12 "Adquisición de Insumos y Repuestos para Impresoras del IPS",** en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que quedan suspendidos los plazos para la firma del contrato por motivos de la protesta promovida por la firma Docunet en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 07 de marzo de 2013

NOTA Nº 346 /2013

Señores
CONSORCIO NC
Asunción - Paraguay
De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 116/12 "Adquisición de Insumos y Repuestos para Impresoras del IPS",** en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que en atención a la Resolución DNCP Nº 510/13 de fecha 06 de marzo de 2013 por la cual se rechaza las protestas promovidas por las firmas Servipro S.R.L. y Docunet S.A. se levanta la suspensión de los plazos para la suscripción del Contrato.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación y deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial de la empresa oferente y de los Directores o Gerentes expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social.
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Autorización del fabricante en la que deberá constar que el oferente cuenta con servicio autorizado para los bienes, certificado por el fabricante o representante regional o local, avalando la garantía por el período exigido.-
g) Consorcio constituido formalizado por Escritura Pública.

Atentamente

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :

CONSORCIO NC

12.03.13.-

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

6k1

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 07 de marzo de 2013

NOTA Nº 345 /2013

Señores
MASTER SOFT
Asunción - Paraguay
De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 116/12 "Adquisición de Insumos y Repuestos para Impresoras del IPS",** en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que en atención a la Resolución DNCP Nº 510/13 de fecha 06 de marzo de 2013 por la cual se rechaza las protestas promovidas por las firmas Servipro S.R.L. y Docunet S.A. se levanta la suspensión de los plazos para la suscripción del Contrato.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación y deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial de la empresa oferente y de los Directores o Gerentes expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social.
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Autorización del fabricante en la que deberá constar que el oferente cuenta con servicio autorizado para los bienes, certificado por el fabricante o representante regional o local, avalando la garantía por el período exigido.-

Atentamente

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :

Gustavo Brizuela
12-03-13